CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.075.236.517



Apellidos
ESCOBAR PERDOMO

Nombres
JONATHAN LEONARDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.72	M

Fecha de nacimiento
01 ABR 1989

G.S
B+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
15 MAYO 2007, NEIVA

Firma

Fecha de expiración
21 JUN 2032

.CO

00259387

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL002593887419001<<<<<<<<<<<
8904012M3206216COL1075236517<4
ESCOBAR<PERDOMO<<JONATHAN<LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase



89040172107

ESCOBAR PERDOMO
JONATHAN LEONARDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2019	31 - DIC. 2029	31 - DIC. 2039

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 08-FEB-2006

870

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. WILSON ROJAS MENESES 9968459
COMANDANTE DE ZONA

EJ AAU 078

DECLARACIÓN NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Neiva-Huila, febrero 15 de 2023.

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-.
La Ciudad.-

ASUNTO: ***Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.***

Por medio de la presente declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por la transgresión a las mismas.

De igual forma, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, para contratar con la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-.**

Cordialmente,



JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. No. 1.075.236.517 de Neiva (H).
T.P. No. 202.057 del C. S. de la J.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217064868

WEB
15:31:19

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075236517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de febrero de 2023, a las 15:33:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075236517
Código de Verificación	1075236517230221153344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:01 PM horas del 21/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075236517**
Apellidos y Nombres: **ESCOBAR PERDOMO JONATHAN LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2023 03:39:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075236517** y Nombre: **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54037350** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

316778

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



202057
Tarjeta No.

28/03/2011
Fecha de Expedicion

25/02/2011
Fecha de Grado

JONATHAN LEONARDO
ESCOBAR PERDOMO

1075236517
Cedula

HUILA
Consejo Seccional

SURCOLOMBIANA
Universidad

Angelina Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



148235

© 6803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co

Tuesday, February 21, 2023

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1075236517 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2842957**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1075236517** y la tarjeta de abogado (a) **No. 202057**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIUNO (21) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1003530

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1075236517**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	202057	29/03/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **febrero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14770425010

(415)7707212489984(8020) 000001477042501 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 3 6 5 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 3 6 5 1 7	2 0 0 7 0 5 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Huila	4 1	Neiva	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	PERDOMO	JONATHAN	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 25 06 BRR TERRAZAS DE ALGARROBO

42. Correo electrónico abogadoescobar0401@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 0 1 7 4 6 3	8 7 1 7 7 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 2 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 06 11 : 58: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR PERDOMO JONATHAN LEONARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-07-2021 11:58:44AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESCOBAR	PERDOMO	JONATHAN LEONARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1075236517	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 89040172107 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 04 AÑO 1989	CALLE 71 N 25 06 Terrazas de Algarrobo			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	NEIVA	TELÉFONO		EMAIL	abogadoescobar0401@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE	04	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2013	
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2011	202057

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año*	2011	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EVERT PERALTA ARDILA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8717721	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ASESOR JURIDICO EXTERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 - 7 06 Oficina 801					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EVERT PERALTA ARDILA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3158017463	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO AUXILIAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 7 06 Oficina 801					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	22	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva-Huila, 20 Febrero de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Institución Educativa Claretiano

Jornada Adicional Oficial

Neiva - Huila

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal, según Resolución
No. 093 del 25 de Marzo de 2003

Confiere a:

Jonathan Leonardo Escobar Perdomo

T.I. 890401 - 72107 Neiva

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica (Art. 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Fernando Perdomo Rodríguez
Rector

Sandra Patricia Quintero Lozano
Secretaria

Anotado al Folio 095 del Libro para control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Neiva - Huila a los 2 días del mes de Diciembre de 200 5

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Escuela Superior de Administración Pública

MUNICIPIO DE NEIVA
Un pacto por lo nuestro

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
Un pacto de todos...

Certifican que:

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO

C.C. 1075236517 de Neiva - Huila

Asistió al Diplomado en

PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado en la ciudad de Neiva – Huila, del 27 de Septiembre de 2008 al 13 de Diciembre de 2008 con una duración de 120 horas.

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL

HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR
ALCALDE

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

ACTA DE GRADO N° 636

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento Institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO

C.C. N° **1.075.236.517** *de* **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, otorga el título de:

ABOGADO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 25 días del mes de FEBRERO de 2011

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 671 del libro de Diplomas No. 2

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Por cuanto

Jonathan Leonardo Escobar Perdomo

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.236.517 expedida en Neiva (Huila)

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Abogado

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 25 días del mes de Febrero de 2011

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 636 Registrado en el Folio 671 del libro de diplomas No. 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jonathan Leonardo Escobar Perdomo

C.C. 1.075.236.517 de Neiva

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Derecho Administrativo

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 12 días del mes de septiembre de 2013

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 3938, Folio 63 del Libro de Diplomas No. 4

DE LA SEDE DE Bogotá

FACULTAD DE Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

34214

THOMAS GREG & SONS.

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jonathan Leonardo Escobar Perdomo

C.C. 1.075.236.517 de Neiva

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho del Medio Ambiente

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 01 de abril de 2019 Acta 018924 Folio 0265 Libro n.º 0024

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 080832 Folio 0364 Libro 02 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 02 de abril de 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL SUSCRITO ABOGADO EVERT PERALTA ARDILA

H A G O C O N S T A R

Que el abogado **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.236.517 de Neiva- Huila, con tarjeta profesional No. 202.057 del C. S. de la J., prestó sus servicios profesionales en mi oficina ubicada en la Carrera 7 No. 7-06 Oficina 801 de la ciudad de Neiva, desde el 11 de julio de 2011 hasta el 31 de julio de 2019, con independencia y autonomía, como abogado auxiliar en los diferentes asuntos litigiosos a mi cargo, incluyendo el apoyo jurídico en la representación judicial y extrajudicial de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM- en los diferentes contratos celebrados entre dicha Entidad y el suscrito durante el lapso referido.

El citado profesional ejerció, entre otras, las siguientes actividades:

1. Representación judicial y extrajudicial de la CAM en calidad de abogado sustituto en aquellos procesos donde el suscrito fungió como apoderado principal, en los cuales no podía asistir por cruce de audiencias u otras ocupaciones de índole profesional.
2. Sustanciación de contestaciones de acciones constitucionales tales como acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y acciones de cumplimiento.
3. Sustanciación de contestaciones de las demandas contencioso-administrativas tales como de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales.
4. Sustanciación de recursos de ley en los diferentes asuntos litigiosos de la oficina, cuando a ello hay lugar.
5. Sustanciación de medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, entre otros.
6. Asistencia y representación en calidad de apoderado sustituto en audiencias de conciliación extrajudicial, audiencias iniciales, de pruebas, de alegaciones y juzgamiento en los asuntos litigiosos de mi oficina.
7. Atención integral de los procesos judiciales y extrajudiciales donde el suscrito figura como abogado principal de la parte demandante, demandada o vinculados; estando

pendiente de su notificación, contestación, período probatorio y trámite en segunda instancia de ser necesario.

8. Proyectar y presentar las conciliaciones prejudiciales que sean requeridas.
9. Encargarse de la tramitación de las acciones judiciales (presentación de la demanda, atención de la etapa probatoria, interposición de recursos y trámite ante la segunda instancia de ser necesario), tales como procesos ejecutivos, demandas civiles o representación como parte civil en investigaciones o procesos penales, acciones de tutela y conciliaciones prejudiciales cuando a ello hubiere lugar.
10. Llevar un inventario detallado y actualizado de todas las actuaciones judiciales en curso, así como de las decisiones adoptadas al interior de cada proceso.
11. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI- las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y trámites arbitrales a cargo de la CAM en razón a los diferentes contratos que el suscrito celebró con la CAM.
12. Sustanciación de conceptos jurídicos y de fichas técnicas para analizar la viabilidad o no de presentar propuesta conciliatoria en los asuntos extrajudiciales y judiciales donde está involucrada la CAM, en razó a los diferentes contratos que el suscrito celebró con la CAM.
13. Sustanciación y proyección de los diferentes informes requeridos por los Órganos de Control y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los asuntos donde el suscrita actúa como abogado principal de la CAM.

La presente constancia, la expido a solicitud del interesado bajo la gravedad de juramento, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).-



EVERT PERALTA ARDILA
C.C. No. 12.129.270 de Neiva T.P. No. 78.075 del C. S. de la Jud.
Asesor Jurídico Externo de la CAM
Carrera 7 No. 7-06, Oficina 801 Neiva - Huila
Tel: 8717721, Cel. 3208358343

EVERT PERALTA ARDILA
Abogado Especialista en Derecho Penal, Derecho Público y Derecho del Medio Ambiente
Universidad Libre, U. Nacional de Colombia y U. Externado de Colombia

EL SUSCRITO ABOGADO EVERT PERALTA ARDILA

H A G O C O N S T A R

Que el abogado **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.236.517 de Neiva- Huila, con tarjeta profesional No. 202.057 del C. S. de la J., prestó sus servicios profesionales en mi oficina ubicada en la Carrera 7 No. 7-06 Oficina 801 de la ciudad de Neiva, desde el 2 de enero de 2020 hasta el 7 de enero de 2023, con independencia y autonomía, como abogado auxiliar en los diferentes asuntos litigiosos a mi cargo, incluyendo el apoyo jurídico en la representación judicial y extrajudicial de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM- en los diferentes contratos celebrados entre dicha Entidad y el suscrito durante el lapso referido.

El citado profesional ejerció, entre otras, las siguientes actividades:

1. Representación judicial y extrajudicial de la CAM en calidad de abogado sustituto en aquellos procesos donde el suscrito fungió como apoderado principal, en los cuales no podía asistir por cruce de audiencias u otras ocupaciones de índole profesional.
2. Sustanciación de contestaciones de acciones constitucionales tales como acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y acciones de cumplimiento.
3. Sustanciación de contestaciones de las demandas contencioso-administrativas tales como de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales.
4. Sustanciación de recursos de ley en los diferentes asuntos litigiosos de la oficina, cuando a ello hay lugar.
5. Sustanciación de medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, controversias contractuales, entre otros.
6. Asistencia y representación en calidad de apoderado sustituto en audiencias de conciliación extrajudicial, audiencias iniciales, de pruebas, de alegaciones y juzgamiento en los asuntos litigiosos de mi oficina.
7. Atención integral de los procesos judiciales y extrajudiciales donde el suscrito figura como abogado principal de la parte demandante, demandada o vinculados; estando

pendiente de su notificación, contestación, período probatorio y trámite en segunda instancia de ser necesario.

8. Proyectar y presentar las conciliaciones prejudiciales que sean requeridas.
9. Encargarse de la tramitación de las acciones judiciales (presentación de la demanda, atención de la etapa probatoria, interposición de recursos y trámite ante la segunda instancia de ser necesario), tales como procesos ejecutivos, demandas civiles o representación como parte civil en investigaciones o procesos penales, acciones de tutela y conciliaciones prejudiciales cuando a ello hubiere lugar.
10. Llevar un inventario detallado y actualizado de todas las actuaciones judiciales en curso, así como de las decisiones adoptadas al interior de cada proceso.
11. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI- las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y trámites arbitrales a cargo de la CAM en razón a los diferentes contratos que el suscrito celebró con la CAM.
12. Sustanciación de conceptos jurídicos y de fichas técnicas para analizar la viabilidad o no de presentar propuesta conciliatoria en los asuntos extrajudiciales y judiciales donde está involucrada la CAM, en razó a los diferentes contratos que el suscrito celebró con la CAM.
13. Sustanciación y proyección de los diferentes informes requeridos por los Órganos de Control y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los asuntos donde el suscrita actúa como abogado principal de la CAM.

La presente constancia, la expido a solicitud del interesado bajo la gravedad de juramento, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).-



EVERT PERALTA ARDILA
C.C. No. 12.129.270 de Neiva T.P. No. 78.075 del C. S. de la Jud.
Asesor Jurídico Externo de la CAM
Carrera 7 No. 7-06, Oficina 801 Neiva - Huila
Tel: 8717721, Cel. 3208358343

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Periodo 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1075236517 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN: CALLE 71 N 25 06 Terrazas de Algarrobo TELÉFONO: 3158017463 8717721

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HILDA MARIA PERDOMO CORTES	36166092	MADRE
JAIRO ESCOBAR RODRIGUEZ	12126625	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$36.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$36.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	CUENTA DE AHORROS	24079110062	BANCO CAJA SOCIAL	50.338.909

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	TARJETA DE CREDITO	200.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

Powered by CamScanner

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Neiva - Huila, 22 Febrero 2023
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Powered by CamScanner

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-02-23 17:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JONATHAN	LEONARDO	ESCOBAR	PERDOMO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1075236517

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	NEIVA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	HUILA	NEIVA

Dirección	["CARRERA 1 N 60 79 "]
Cargo o función que cumple	ASESOR

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$36.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$50.338.909,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$200.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO_ PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Neiva-Huila, febrero 20 de 2023.

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-.

La Ciudad.-

ASUNTO: ***Certificación de paz y salvo al sistema de seguridad social.***

Yo, **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.236.517 de Neiva (H), mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO

C.C. No. 1.075.236.517 de Neiva (H).

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075236517
NOMBRES Y APELLIDOS	Escobar Perdomo,Jonathan Leonardo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	18/01/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Escobar Perdomo,Jonathan Leonardo, a los 03 días del mes de marzo del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1075236517,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 867 del 2021
CÓDIGO DE HABILITACIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: 41 001 01 37 201

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B189239

Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2023-02-23 08:56 :: Fecha de impresión: 2023-02-23 (1010051383)



Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES NEIVA	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	000000003	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA
EMPRESA MISIÓN:	PARTICULARES NEIVA		

Datos del Usuario:

NOMBRE:	JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO	IDENTIFICACION:	CC 1.075.236.517
DIRECCIÓN:	CALLE 71 # 25-06	EDAD:	33 AÑOS
CARGO:	INDEPENDIENTE	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3158017463
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL
- ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

CONSULTA DE VISIOMETRIA

TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO
- GLICEMIA PRE
- PERFIL LIPIDICO COMPLETO

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Conducta Médico para Énfasis Osteomuscular	EVALUACIÓN SATISFACTORIA ASOCIADA AL ÉNFASIS

Vacunación COVID19		
¿Esta vacunado para COVID19?	**Cantidad de Dosis Aplicadas**	**Marca de la Vacuna**
SI	1 DOSIS	MODERNA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

- ☑ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
- ☑ REALIZAR HIGIENE POSTURAL INTRA Y EXTRALABORAL.
- ☑ MANTENER PESO SALUDABLE.
- ☑ REALIZAR ACTIVIDAD FISICA EN SU TIEMPO LIBRE.
- ☑ VALORACIÓN Y/O CONTROL POR MEDICINA GENERAL POR EPS.

Recomendaciones Laborales	Restricciones Laborales
☑ NINGUNA	☑ NINGUNA

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito,los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento en nuestro portal virtual para empresas www.ipscdo.com.co o comuníquese con nuestra línea telefónica (8) 872 02 05.

DRA. CAROLINA LOSADA PEÑA
MÉDICA OCUPACIONAL
U. IBEROAMERICANA
LIC. 6896

CAROLINA LOSADA PEÑA
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. 6896 //LIC SST 6896 DE 2022

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. 1.075.236.517
PACIENTE

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Hombre
Cargo	Asesor jurídico
Título	
Nombre	Jonathan Leonardo Escobar Perdomo
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	Jonathan Leonardo Escobar Perdomo
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1075236517
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	Neiva
País	COLOMBIA
Correo electrónico	abogadoescobar0401@gmail.com
Teléfono	8717721
Celular	3158017463
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3158017463
SMS para recuperar la contraseña	3158017463

Editar

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Volver **Recientes** Todos

Buscar constancias del SECOP

Buscar (Búsqueda avanzada)

Recientes

Referencia	Tipo de documento	Referencia documento	Doc. Descripción.	Tipo de evento	Fecha	
CO1.RECEIPT.123233440	Contrato	CTO 272 2021	Contract Formalization	Envío	4/10/2021 11:17:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
CO1.RECEIPT.123139561	Contrato	CO1.SLCNTR.7422736	Aceptación del contrato	Envío	1/10/2021 11:59:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
CO1.RECEIPT.123145484	Contrato	CTO 272 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE	Recibido	1/10/2021 10:36:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
CO1.RECEIPT.123108139	Contrato	CO1.SLCNTR.7422736	Contrato Rechazado	Envío	1/10/2021 6:12:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
CO1.RECEIPT.123100110	Contrato	CTO 272 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE	Recibido	1/10/2021 5:03:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

OPCIONES

Opciones no está disponible.

VER

Recientes
Todos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$16,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DELSECRETARIA GENE ...	CAM CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2020-01-07	2020-05-07	MAGDALENA	
2	$14,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA G ...	CAM - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2021-10-04	2022-01-07	HUILA	

Compromiso anticorrupción

Neiva-Huila, 20 febrero 2023

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-
Proceso de Contratación de prestación de servicios especializados

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de prestación de servicios especializados.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de prestación de servicios especializados.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de prestación de servicios especializados me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mi parte, y la de mis empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de febrero de 2023.



JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
Abogado especializado
C.C. No. 1.075.236.517 de Neiva
T.P. No. 202.057 del C. S. de la J.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1075236517 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/02/2023 02:56 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC